



Departamento Jurídico  
Unidad de Dictámenes  
e Informes en Derecho  
E120478 (1875) 2023

ORDINARIO N°: 1210 /

**ACTUACIÓN:**

Aplica doctrina.

**MATERIA:**

Atendido que el sistema de generación, gestión y firma de documentación laboral electrónica, denominado "Tazki" fue aprobado por este Servicio mediante Ord. N°908 de 04.07.2023, no existen inconvenientes para su utilización respecto de todo tipo de documentos laborales incluyendo, por cierto, aquellos relativos al área de la salud y seguridad ocupacional.

**ANTECEDENTES:**

- 1) Instrucciones de 15.08.2023 de Jefa Unidad de Dictámenes e Informes en Derecho.
- 2) Presentación de 17.05.2023 de Sra. Danitza Flores Mansilla, en representación de empresa Geológica Servicios S.p.A.

SANTIAGO, 30 AGO 2023

**DE : JEFA (S) DEPARTAMENTO JURÍDICO**

**A : SRA. DANITZA FLORES MANSILLA  
GEOLÓGICA SERVICIOS S.P.A.  
dfm@geologica.cl**

Mediante presentación del antecedente 2) usted ha solicitado un pronunciamiento de este Servicio respecto de la utilización de la plataforma denominada "Tazki", destinada a la creación, firma y gestión de documentación laboral por medios electrónicos.

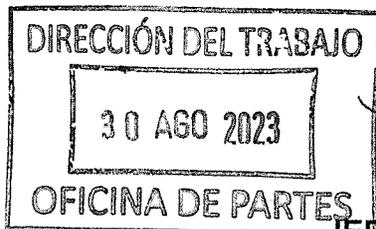
Precisado lo anterior, cúmpleme a usted informar que la solución informática denominada "Tazki" fue aprobada por este Servicio mediante Ord. N°908 de 04.07.2023, por lo que no existen inconvenientes para su utilización respecto de todo tipo de documentos laborales incluyendo, por cierto, aquellos que deban ser presentados ante esta Dirección.

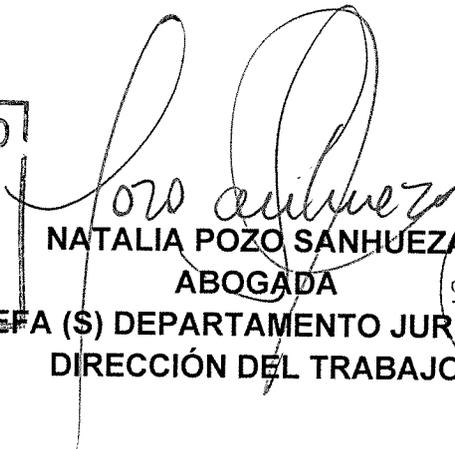
Aclarado lo anterior, es necesario hacer presente, particularmente acerca de la posibilidad de utilizar medios electrónicos para la creación, firma y gestión de la documentación asociada al área de la salud y seguridad ocupacional, que esta Dirección ha señalado a través de Ord. N°2161 de 15.12.2022 que, a modo ejemplar, puede rubricarse electrónicamente la; ODI: Obligación de Informar (ODI); DPS: Declaración de Salud Obligatoria; SSOMA: Seguridad y Salud Ocupacional y Medio Ambiente; EES: Encuestas de Compromiso de los Trabajadores; SST: Seguridad y Salud de los Trabajadores; SSO: Activos de Seguridad y Salud Ocupacional, etc.

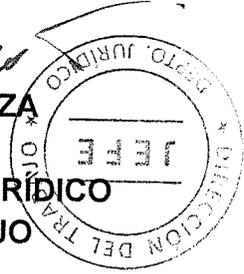
Lo mismo ocurre con los Procedimientos para la Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos, documento también conocido como "matriz de riesgos".

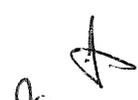
En consecuencia, sobre la base de la jurisprudencia administrativa invocada y consideraciones formuladas, cumpla con informar a usted que, atendido que el sistema de generación, gestión y firma de documentación laboral electrónica, denominado "Tazki" fue aprobado por este Servicio mediante Ord. N°908 de 04.07.2023, no existen inconvenientes para su utilización respecto de todo tipo de documentos laborales incluyendo, por cierto, aquellos relativos al área de la salud y seguridad ocupacional.

Saluda atentamente a Ud.,



  
NATALIA POZO SANHUEZA  
ABOGADA  
JEFA (S) DEPARTAMENTO JURÍDICO  
DIRECCIÓN DEL TRABAJO



  
JEP/RCG  
**Distribución:**  
- Jurídico;  
- Partes;  
- Control;